 Universidad del Tolima	PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS	Página 1 de 7
		Código: PS-P01
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-12-2021

1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se realiza registro, seguimiento, monitoreo e interacción con los graduados que conlleve a mantener un vínculo con la Universidad.

2. ALCANCE

Aplica a los egresados y graduados de los programas académicos de pregrado y postgrados de las modalidades presencial y distancia.

3. ESTRUCTURA

3.1. GENERALIDADES

Egresado: Estudiante que termina materias, pero, no ha obtenido un título académico.

Graduado: Persona que ha cumplido con los requisitos para optar por el título del programa ofertado por la Universidad del Tolima - UT en las modalidades presencial y distancia.


La Oficina de Graduados de la UT, realiza el seguimiento y promueve el registro de la información a través de las encuestas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional en el Observatorio Laboral para la Educación – OLE, compuestas por tres momentos que se relacionan a continuación:

Encuesta Momento Cero – M0: usuarios matriculados y no graduados, o graduados con fecha de grado no mayor a tres (3) meses respecto a la fecha de ingreso al sistema.

Encuesta Momento uno – M1: corresponde a quienes se graduaron en el año inmediatamente anterior al que se está realizando el seguimiento.

Encuesta Momento Cinco – M5: corresponde a quienes se graduaron cinco (5) años antes al año en que se está haciendo el seguimiento.

ELABORÓ Profesional Universitario Oficina Graduados	REVISÓ Profesional Universitario Oficina Graduados	APROBÓ Líder de Proceso
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA “ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

 Universidad del Tolima	PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS	Página 2 de 7
		Código: PS-P01
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-12-2021

Así mismo, la Oficina de Graduados realiza seguimiento a partir de la información derivada del sistema de indicadores de la plataforma integrada del Observatorio Laboral para la Educación –OLE del Ministerio de Educación Nacional, con información del Sistema de Seguridad Social, Ministerio de Hacienda y el DANE.

La Universidad del Tolima cuenta con una oficina de graduados, encargada de coordinar actividades encaminadas a mantener un vínculo con los graduados promoviendo su interacción en las diferentes instancias académicas de la Institución en pro de la mejora continua.

La Oficina de Graduados de la UT crea e implementa estrategias de comunicación permanente con esta población.

Además, se establecen alianzas académicas, laborales, culturales y sociales que permiten la interacción de los graduados con la universidad del Tolima.


La Secretaria General y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico reportan la información de graduados al Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES en la herramienta de cargue – HECAA, la Oficina de Desarrollo Institucional verifica que los datos hayan sido cargados en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Para efectos de grado, el graduando debe diligenciar una paz y salvo administrativo en el cual el profesional de la oficina de graduados debe verificar el diligenciamiento de la encuesta de momento de grado o año cero (M0), en la plataforma del OLE, cuando el programa o el graduando requieran verificación diferente a la entregada por el sistema una vez diligenciada la encuesta.

3.2. DESCRIPCIÓN


3.2.1 REGISTRO DE GRADUADOS

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Graduando	Diligencia la Encuesta del Observatorio Laboral de Educación (OLE) del Ministerio de Educación Nacional, año cero o M0, como requisito de grado, en la siguiente dirección: http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/index.jsf , y para acceder al diligenciamiento se hace con el número de documento de identidad.

 Universidad del Tolima	PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS	Página 3 de 7
		Código: PS-P01
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-12-2021

02	Profesional Universitario Oficina de Graduados	Brinda apoyo al graduando en caso de inconvenientes con el ingreso de la información, entre otros problemas que puedan impedir la terminación de la encuesta.
----	---	---


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
03	Director Programa Académico	Recibe del graduando constancia del diligenciamiento de la encuesta, de "momento de grado", del OLE. Cuando el graduando termina la encuesta, pero no imprime la constancia del diligenciamiento, el graduando y o programa académico, solicita a la Oficina de Graduados la verificación del estado del diligenciamiento. Si la encuesta es debidamente terminada, el proceso finaliza para el graduando en el momento en que la Oficina de Graduados comunica al director del Programa sobre el diligenciamiento total de la encuesta a través de correo electrónico con copia al graduando. En caso negativo, la Oficina de Graduados directamente o por solicitud del programa, brinda apoyo al graduando para que finalice el proceso de diligenciamiento debidamente. El director del Programa atiende, si el caso lo amerita, resultados propios del proceso de verificación realizado por la Oficina de Graduados con el apoyo de la Secretaría General, en relación con fallas u omisiones en la exigencia de la constancia de diligenciamiento de la encuesta como requisito de grado.
04	Secretaría General	Envía a la Oficina de Graduados copia del listado de los graduandos por programa, de pregrado y posgrado, de grados ordinarios y extraordinarios, una vez defina el listado de graduandos a los cuales se les proyectó la elaboración del diploma.
05	Profesional Universitario Oficina de Graduados	Verifica que los graduandos del listado enviado por la Secretaría General diligencian la encuesta de momento de grado en su totalidad, y, de ser necesario, enviar a los directores de programas el listado de los graduandos que no hayan diligenciado la encuesta en su totalidad para que lo hagan, en todo caso, antes del momento de la ceremonia del grado.
06	Director de Programa	Contactará a los graduandos del listado que, según la Oficina Central de Graduados, no elaboraron en su totalidad la encuesta de momento de grado, con el fin de que procedan a su diligenciamiento conforme los pasos 01 y 02 del presente proceso de registro de graduados.

 Universidad del Tolima	PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS	Página 4 de 7
		Código: PS-P01
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-12-2021

07	Fin	
----	-----	--

3.2.2 SEGUIMIENTO A GRADUADOS


Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Profesional Universitario Oficina de graduados	<p>Con datos cuantitativos. Descarga y procesa información generado por el sistema de <i>indicadores</i> del OLE-MEN, actualizados al último corte o año de empleo formal en Colombia de los graduados de pregrado y posgrado de la UT. Estos indicadores se construyen a partir de datos generados por el Sistema de Seguridad Social (PILA), y de Ministerio de Hacienda (UGPP), SNIES, entre otros.</p> <p>Con datos cualitativos. Durante el primer trimestre de cada semestre del año envía mensaje a los graduados de pregrado que recibieron el título 1 y 5 años antes, para que estén atentos a la invitación que reciben del OLE-MEN a que diligencien la encuesta de uno o cinco años después del grado (M1) o (M5) que de manera respectiva les corresponda, dependiendo de la fecha de grado. Estos graduados diligenciaron la encuesta de momento de grado o año cero (M0).</p>
02	Director de programas	Genera estrategias de comunicación e interacción con los graduados del programa momento uno (M1) y cinco (M5), para que reconozcan el aporte a la mejora del programa que representa diligenciar la encuesta que les corresponda. La oferta de cursos gratuitos o de fácil acceso, se perfila entre otras, como una positiva estrategia.
03	Graduado(a) Uno o cinco años antes (M1 o M5)	Atiende invitación del OLE-MEN y diligencia la encuesta del Observatorio Laboral de Educación (OLE) del Ministerio de Educación Nacional de momento uno (M1) o momento cinco (M5), según le corresponda, accediendo por la URL anexa a la comunicación: http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/index.jsf . El ingreso se completa con el número de identificación.

 Universidad del Tolima	PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS	Página 5 de 7
		Código: PS-P01
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-12-2021

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
04	Profesional Universitario Oficina de Graduados	Brinda apoyo al graduando en caso de inconvenientes con el ingreso de la información, entre otros problemas, que puedan impedir la terminación de la encuesta M1 o M5.
05	Director de programa o directivo académico administrativo	Solicita a la Oficina de Graduados análisis de empleabilidad resultante del Seguimiento a graduados, para registro calificado y o acreditación de programas de pregrado y posgrado con un tiempo no inferior a tres (3) meses antes del subir el documento de autoevaluación.
06	Profesional Universitario Oficina de Graduados	<p>Procesa y analiza información derivada del proceso de Seguimiento a Graduados que generó el sistema de <i>indicadores</i> y el sistema de <i>encuestas</i> (M0, M1, y M5), en función de la significancia o no de la muestra estadística de encuestas diligenciadas en cada momento, en este sentido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora análisis de empleabilidad con enfoque cuantitativo de programas de pregrado y posgrado a partir del sistema de <i>indicadores</i> del OLE-MEN, correspondiente al último año de corte o desempeño profesional. 2. Elabora análisis de empleabilidad con enfoque cualitativo de programas de pregrado a partir del sistema de <i>encuestas del OLE-MEN</i>. 3. Elabora análisis mixto para programas de pregrado. 4. Entrega resultados, a lo largo del año vigente, de programas de pregrado y posgrado analizados.
07	Fin	

4. BASE LEGAL


- Ley 30 de 1992 del Congreso de la República. Ley de la Educación Superior en Colombia.
- Acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior No. 06 de 1995. Adopta políticas Generales de acreditación.

 Universidad del Tolima	PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS	Página 6 de 7
		Código: PS-P01
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-12-2021

- Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones
- Plan Desarrollo Universidad del Tolima 2013-2022. Numerales 4.2.3. Política de Graduados y 4.2.3.1 Programa de Graduados.
- Acuerdo 0015 de 2014, mediante el cual se establecen las políticas para los graduados de la Universidad del Tolima.
- Decreto 1330 de julio 25 de 2019 sobre aseguramiento de la calidad.
- Acuerdo 033 de 2020 del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, mediante el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
- Resolución 021795 de 2020 del MEN, por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación, y evaluación de condiciones de calidad de los programas para la obtención, modificación y renovación de Registro Calificado.
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Lineamientos y aspectos que evaluar para la acreditación en alta calidad de instituciones y programas, aprobados por el CESU en sesión del 23 de marzo de 2021.

5. REGISTROS

N.º	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01	N/A	Encuesta OLE	Oficina de Graduados	Electrónico	Profesional Universitario Oficina Central de Graduados	N/A	N/A

 Universidad del Tolima	PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS	Página 7 de 7
		Código: PS-P01
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 12-12-2021

6. ANEXOS

Anexo 1. Encuesta OLE:

- Momento de Grado o año cero (M0)
- Momento 1 y 5 o año uno y cinco después del grado (M1 yM5).

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
			No aplica a la primera versión
2	15-10-2015	3.2.1 Registro de Graduados y 3.2.2 Seguimiento a graduados	Eliminación de formatos PS-P01- F01 – PS-P01- F02
03	20-04-2017		Se ajusta el procedimiento en aspectos de forma.
04	6-08-2019		Se ajusta el procedimiento en su totalidad.
05	12-12-2021		Se ajusta el procedimiento en aspectos de forma y normatividad.